

Siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día jueves 18 de septiembre del 2025, en el Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, a convocatoria emitida previamente por la **Presidenta Municipal Constitucional, Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez**, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se encuentran reunidos en las instalaciones de Biblioteca Municipal "Alfonso Cravioto", ubicada en la Calle Luis Donaldo Colosio s/n Atitalaquia Estado de Hidalgo a efecto de celebrar la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria**, en uso de sus facultades que les confiere la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión bajo el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los presentes.
2. Declaratoria de existencia o inexistencia de Quórum Legal.
3. Declaratoria de apertura de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de data diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, con motivo del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de data diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco.
7. Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Acto seguido se desahoga el **Punto Número Uno** del Orden del Día correspondiente al Pase de Lista de los presentes:

1. **Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez**, Presidenta Municipal Constitucional (presente).
2. **Lic. Emmanuel Castañeda Ramírez**, Síndico Municipal (presente).
3. **C. Nelly Lizbeth Pérez Quezada**, Regidora (presente).
4. **C. Tereso Reyes Ramírez**, Regidor, (ausente).
5. **C. Alison Cruz Abraham**, Regidora (presente).
6. **Lic. José de Jesús Barrera Ramírez**, Regidor (presente).
7. **Lic. Miriam Arteaga Barba**, Regidora (presente).
8. **Ing. Jesús Ubaldo Ramírez Vergara**, Regidor, (ausente).
9. **Lic. Margarita Gómez Reséndiz**, Regidora (ausente).
10. **Dr. Cristóbal Yáñez Camacho**, Regidor (presente).
11. **C. Sergio Antonio González Venegas**, Regidor (presente).
12. **Ing. Yoselin Alondra Martínez Hernández**, Regidora, (presente).
13. **C. Gilberto Hernández Cruz**, Regidor (ausente).
14. **Mtra. Gema Hernández López**, Regidora, (ausente).

A continuación, se certifica e informa la asistencia de la Presidenta Municipal, del Síndico y de siete Regidores. Asimismo, queda asentada a la ausencia del Regidor Ing. Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor C. Tereso Reyes Ramírez, Regidora Lic. Margarita Gómez Reséndiz, Regidor C. Gilberto Hernández Cruz y Regidora Mtra. Gema Hernández López.

Anexo uno: Lista de asistencia.

Punto Número Dos: De acuerdo con el Orden del Día la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia informa que existe Quórum Legal para sesionar.

Punto Número Tres: Se declara la instalación y apertura de la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria**. Asimismo, en atención a que ha quedado debidamente instalada la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria**, se les informa que los acuerdos tomados en la misma son válidos para todos los efectos legales.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Acto seguido en uso de la voz de la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, contando con nueve votos a favor Presidenta Municipal Constitucional Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez, Síndico Municipal Lic. Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidora C. Alison Cruz Abraham, Regidor Lic. José de Jesús Barrera Ramírez, Lic. Miriam Arteaga Barba, Regidor Dr. Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor C. Sergio Antonio González Venegas, Regidora Ing. Yoselin Alondra Martínez Hernández, **se aprueba por unanimidad.**

En uso de la voz, la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia, informa la incorporación de la Regidora Lic. Margarita Gómez Reséndiz a la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta y un minutos.

Anexo dos: Convocatoria.

Punto Número Cinco: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de data diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco.

Acto seguido en voz de la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la intervención del Asesor Jurídico M. EN P.P Tulio César González Sandoval para el desahogo del presente punto, contando con diez votos a favor Presidenta Municipal Constitucional Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez, Síndico Municipal Lic. Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidora C. Alison Cruz Abraham, Regidor Lic. José de Jesús Barrera Ramírez, Lic. Miriam Arteaga Barba, Lic. Margarita Gómez Reséndiz, Regidor M.C. Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor T.L.Q. Sergio Antonio González Venegas, Regidora Ing. Yoselin Alondra Martínez Hernández, **se aprueba por unanimidad de los presentes**

En uso de la voz, el Asesor Jurídico, M. en P.P. Tulio César González Sandoval: Procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, con fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco.

Melchor Ocampo s/n, Col Centro, Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42970

778 757 7067

Concluida la lectura del referido dictamen, el Asesor Jurídico, M. en P.P. Tulio César González Sandoval, informó que, durante las mesas de trabajo, los integrantes de la Comisión de Hacienda, así como los miembros de la Honorable Asamblea que no forman parte de dicha comisión, participaron con alto sentido de responsabilidad y puntualidad, contribuyendo de manera significativa al análisis y elaboración del proyecto en cuestión.

No habiendo participaciones se procede a la votación.

Acto seguido en voz de la Secretaria General Municipal Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de data diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, contando con diez votos a favor, Presidenta Municipal Constitucional Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez, Síndico Municipal Lic. Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora C. Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidora C. Alison Cruz Abraham, Regidor Lic. José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Lic. Miriam Arteaga Barba, Regidora Lic. Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Dr. Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor C. Sergio Antonio González Venegas, Regidora Ing. Yoselin Alondra Martínez Hernández, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Anexo Tres: Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Punto Número Seis; Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, con motivo del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de data diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco.

En uso de la voz el Tesorero Municipal L. C. Benito Hernández Cerón: Expone que en relación a la propuesta de la Iniciativa del Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2026, fue presentada en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 05 de septiembre de 2025, cumpliendo con lo establecido en el artículo 95 QUATER de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

La determinación de los ingresos estimados para el ejercicio 2026, se realizó después de realizar un análisis de la recaudación histórica de los ingresos de los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y los ingresos recaudados hasta el mes de agosto de 2025, así como situaciones económicas previstas que tendrán repercusión en nuestro Municipio y en nuestra región, determinando que los ingresos estimados a recaudar durante el Ejercicio Fiscal 2026 serán por la cantidad de **\$212,975,970.73 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 73/100 M.N.)**, los cuales se desglosan de la siguiente manera;

CONCEPTO	MONTO
RECURSOS PROPIOS	\$ 94,771,311.73
PARTICIPACIONES	\$ 72,248,051.00
APORTACIONES	\$ 40,206,608.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 5,750,000.00
TOTAL	\$ 212,975,970.73

Melchor Ocampo s/n, Col Centro, Atitalaquía, Hidalgo, C.P. 42970

778 737 7067

En lo que corresponde a los Ingresos Propios se estima una recaudación de \$94,771,311.73 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 73/100 M. N.), en los siguientes rubros:

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 59,626,753.85
DERECHOS	\$ 32,706,397.24
PRODUCTOS	\$ 1,142,982.64
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,295,178.00
TOTAL	\$ 94,771,311.73

En las Participaciones, Aportaciones e Ingresos Extraordinarios se establecen ingresos por la cantidad de \$118,204,659.00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), desagregado de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
PARTICIPACIONES	\$ 72,248,051.00
APORTACIONES	\$ 40,206,608.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 5,750,000.00
TOTAL	\$ 118,204,659.00

Una vez presentada la propuesta de Iniciativa del Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2026 ante la Asamblea Municipal, se realizaron mesas de trabajo donde se expuso cada uno de los rubros de estas cuotas y tarifas, mencionando los diversos factores de política económica; como la inflación acumulada al mes de agosto equivalente al 4.99%, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el Tipo de cambio y la tasa de interés, siendo estos considerados importantes para el análisis de cuotas y tarifas propuestas, por el impacto en la recaudación de ingresos durante el ejercicio 2026, **estimando un incremento general del 3.5% en las cuotas y tarifas correspondientes al ejercicio 2026 y en algunas otras cuotas se consideró el incremento sugerido por los Directores de área atendiendo a los costos de los bienes y servicios otorgados, así como las propuestas de regidores tomadas de mesas de trabajo durante el análisis de esta propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos.**

Los ingresos estimados en esta propuesta de Ley, se destinará a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, atendiendo el equilibrio presupuestal, así como lo dispuesto en los convenios de coordinación, lineamientos, reglas de Operación y demás normativa aplicable.

Después del análisis y discusión en mesas de trabajo de cada una de la cuotas y tarifas de esta propuesta de Iniciativa de ley de Ingresos, y una vez realizada la respuesta a cada una de las preguntas formuladas por los integrantes de la asamblea, así como la presentación de Directores de las áreas solicitadas, se solicita sea autorizada esta Iniciativa con la finalidad de cumplir con el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que nos dice que la aprobación de dicha iniciativa se hará a más tardar el cuarto lunes del mes de septiembre de ese mismo año, con la finalidad de enviar al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de nuestra Presidenta Municipal a más tardar el primer día hábil del mes de octubre para efectos de su análisis, modificación, aprobación y consecuente aplicación en el siguiente ejercicio fiscal.

No habiendo participaciones se procede a la votación.

Acto seguido en voz de la Secretaria General Municipal Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la Iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, con motivo del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal de data diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, contando con diez votos a favor, Presidenta Municipal Constitucional Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramirez, Síndico Municipal Lic. Emmanuel Castañeda Ramirez, Regidora C. Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidora C. Alison Cruz Abraham, Regidor Lic. José de Jesús Barrera Ramirez, Regidora Lic. Miriam Arteaga Barba, Regidora Lic. Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Dr. Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor C. Sergio Antonio González Venegas, Regidora Ing. Yoselin Alondra Martínez Hernández, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Punto Número Siete: Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Previa autorización del moderador, la Secretaria General Municipal Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia, manifiesta que, una vez agotados los puntos del Orden del Día, se realice la Clausura de la Sesión.

Por lo que siendo las diez horas con cincuenta tres minutos del día jueves 18 de septiembre del 2025, la Presidenta Municipal Constitucional Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramirez, da por concluidos los trabajos de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, dando fe de ello la Secretaria General Municipal Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E
“H. AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027”

LIC. CLAUDIA ARISBEE SANDOVAL
RAMÍREZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. EMMANUEL CASTAÑEDA
RAMÍREZ.
SÍNDICO.


C. NELLY LIZBETH PEREZ
QUEZADA.
REGIDORA.

C. TERESO REYES RAMIREZ.
REGIDOR.
(ausente)


LIC. JOSE DE JESUS BARRERA
RAMIREZ.
REGIDOR.



C. ALISON CRUZ ABRAHAM.
REGIDORA.


LIC. MARGARITA GÓMEZ
RESENDIZ.
REGIDORA.

ING. JESÚS UBALDO
RAMÍREZ VERGARA.
REGIDOR.
(ausente)


LIC. MIRIAM ARTEAGA
BARBA.
REGIDORA.


C. SERGIO ANTONIO
GONZÁLEZ VENEGAS.
REGIDOR


DR. CRISTOBAL YAÑEZ
CAMACHO.
REGIDOR.

C. GILBERTO
HERNANDEZ CRUZ.
REGIDOR.
(ausente)

MTRA. GEMA
HERNÁNDEZ LÓPEZ.
REGIDOR.
(ausente)


ING. YOSELIN ALONDR
MARTINEZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA.


LIC. LIZBETH ANEL ALPIZAR TAPIA.
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

Las Firmas contenidas en este documento corresponden al Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 18 de septiembre del 2025.